

EXP-UNC:0000326/2018

Córdoba, 06 ABR 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Jorge Warde a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Resolución N° 100/2018 aceptando la renuncia solicitada.

Que la citada Resolución cuenta con error involuntario al mencionar el cargo en que se desempeñaba el docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

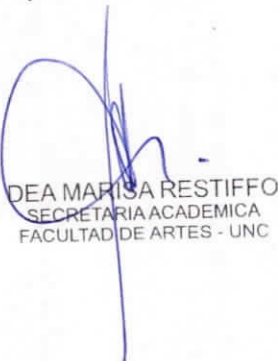
ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 100/2018 en donde dice: "...*Profesor Titular con dedicación semiexclusiva*...", debe decir: "...*Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva*..."

ARTÍCULO 2º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

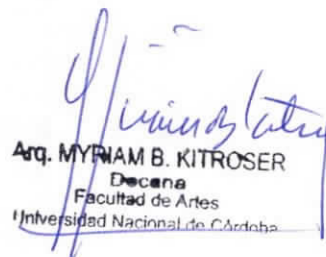
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0189


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba